



03 ABR 2013

BUIN,

DECRETO EX N° 1020 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; los Arts. 70°, 72° y 97° letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Póliza de Fianza N° 342249 – Valores Fiscales, a nombre del funcionario don Sebastián Álvarez Valdés, emitida por HDI Seguros.
- 2.- El Decreto Ex. N° 2953 de fecha 01 de Octubre de 2012, mediante el cual nombra al funcionario municipal don Sebastián Álvarez Valdés, Examinador Practico e Inspector Técnico de Estacionamientos Reservados en la Dirección de Tránsito, a cumplir funciones de Cajero Suplente.
- 3.- El Memo N° 05/13 de fecha 19 de Marzo de 2013, enviado por el funcionario don Sebastián Álvarez Valdés – Inspector de Tránsito, por el cual solicita poner fin al descuento de la Póliza por Seguros de HDI, por no estar desempeñando funciones como cajero y además solicita devolución de los montos descontados por dicha póliza.
- 4.- El Memorandum N° 57 de fecha 27 de Marzo de 2013, enviado por la Encargada de Recursos Humanos, informando al funcionario don Sebastián Álvarez Valdés, no es posible la devolución de los descuentos efectuados en relación a la Póliza HDI, pero que a contar del mes de Abril 2013, no se harán efectivos.
- 5.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Apruébese la aceptación de la renuncia a la Póliza de Fianza Valores Fiscales N° 342249 emitida por HDI Seguros, otorgada al funcionario don **SEBASTIAN ALVAREZ VALDES**, Examinador Práctico e Inspector en la Dirección de Tránsito, Grado 11° de la Planta Técnicos, a contar del mes de Abril de 2013.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR/CCH/VRams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta.

ANOTESE, COMPTENSE Y ARCHIVASE.



ANGEL ROZAN RAMOS
ALCALDE